San Salvador 25 de febrero de 2022

 El Instituto Administrador de los Beneficios y prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes.

 Por medio de la presente acta hace del conocimiento a la ciudadanía en General la inexistencia del reglamento correspondiente a la ley especial Para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.

 En razón de no haberse creado y para el conocimiento de la Ciudadanía se extiende la Presente acta.



 Licda. Verónica Esmeralda Henriquez George

**Oficial de Información**